

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

No. 2.008//



CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
CENTRAL DE ALIMENTOS
CENTRALIMENTOS S.A.-----
CUANTIA: Indeterminada.-----

*Leo
Walter*

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
2 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
3 los dieciséis días del mes de Julio del dos mil ocho, ante
4 mí, **Abogado ALEXIS VICTOR AGUIRRE ALOMIA**,
5 Notario Suplente Décimo Sexto de éste Cantón,
6 comparece el señor **WALTER FABRICIO YAGUAL**
7 **GONZÁLEZ**, a nombre y en representación de la
8 Compañía Anónima denominada **CENTRAL DE**
9 **ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.**, calidad que
10 acredita con los documentos que se adjuntan como
11 habilitantes en legitimación de su personería.- El
12 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
13 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
14 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien
15 instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la
16 que procede con amplia y entera libertad para su
17 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
18 siguiente:- Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar y
20 autorizar una por la cual conste el **CAMBIO DE OBJETO**
21 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía

Al. Alexis Victor Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cambio Objeto Social- Central De Alimentos Centralimentos S.A.



1 anónima CENTRAL DE ALIMENTOS
2 CENTRALIMENTOS S.A., así como también las demás
3 declaraciones y convenciones que se contienen al tenor
4 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
5 **OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura pública el
6 señor Walter Fabricio Yagual González, a nombre y en
7 representación de la compañía anónima CENTRAL DE
8 ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A., en su calidad
9 de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con
10 su nombramiento inscrito que se acompaña, para que
11 usted Señor Notario, se sirva agregarlo en la escritura a
12 otorgarse, como documento habilitante. **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.-** La Compañía CENTRAL DE
14 ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A., se constituyó
15 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante
16 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo
17 Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto
18 Moya Flores, el seis de diciembre del año dos mil, inscrita
19 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
20 veinticuatro de enero del año dos mil uno, de fojas mil
21 novecientos noventa y uno a dos mil siete, número tres
22 ciento cinco del Registro Mercantil Industrial y anotada
23 bajo el número dos mil doscientos tres del Repertorio,
24 siendo su capital social de OCHOCIENTOS 000/100
25 DOLARES. A) Mediante escritura pública autorizada
26 por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil
27 Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de marzo
28 del año dos mil dos, inscrita el veintiuno de mayo del

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 dos mil dos de fojas nueve mil trescientos ochenta y
2 seis a nueve mil trescientos noventa y nueve, número
3 novecientos sesenta y seis del Registro Industrial
4 anotada bajo el número quince mil ciento cuarenta y
5 cinco del Repertorio, se aumentó el capital social de la
6 compañía CENTRAL DE ALIMENTOS
7 CENTRALIMENTOS S. A., a TREINTA MIL
8 OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, y se reformaron los
9 estatutos sociales. La Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de julio
11 del año dos mil ocho acordó el cambio de Objeto Social,
12 así como también aprobó reformar el artículo cuarto del
13 Estatuto Social todo esto en la forma determinada en el
14 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía, celebrada el día dieciséis de julio del año dos
16 mil ocho. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Sobre la
17 base de los antecedentes expuestos el señor Walter
18 Fabricio Yagual González, a nombre y en representación
19 de la compañía anónima CENTRAL DE ALIMENTOS
20 CENTRALIMENTOS S.A., en su calidad de Gerente
21 General de la misma, debidamente autorizado por la
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
23 día dieciséis de julio del año dos mil ocho declara: Que
24 queda cambiado el Objeto social de la compañía
25 CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.
26 Que el artículo cuarto del Estatuto Social en lo posterior
27 dirá "**ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** La
28 compañía tendrá como objeto social Único el dedicarse a

Cambio Objeto Social- Central De Alimentos Centralimentos S.A.

3



Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 la realización de actividades complementarias en el área
2 de alimentación conforme a lo determinado por la Ley
3 tanto a las personas jurídicas o naturales en cualquier
4 lugar del país. **CUARTA.- NACIONALIDAD.-** Se deja
5 constancia que todos los accionistas de la compañía
6 CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.
7 son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.-**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de
9 la cláusula tercera de este instrumento inserte usted,
10 señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del acta
11 de la sesión de Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas celebrada el día dieciséis de julio del año dos
13 mil ocho que se acompaña y que consta en el Libro
14 respectivo, en la que se contienen las declaraciones
15 anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de
16 los accionistas de la sociedad; así como también el
17 nombramiento de Gerente General de la compañía
18 CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.,
19 debidamente aceptado e inscrito que legitima mi
20 intervención. **SEXTA.-** Declaro bajo juramento que la
21 compañía CENTRAL DE ALIMENTOS
22 CENTRALIMENTOS S.A., no tiene ni ha tenido
23 contratos de obra pública pendientes con el Estado.
24 **SEPTIMA.- AUTORIZACION LEGAL.-** Queda
25 autorizado el abogado Paúl Rebutti Duque para realizar
26 cuantas gestiones sean necesarias ante la
27 Superintendencia de Compañías y demás organismos
28 competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día dieciséis de julio del año dos mil ocho, en la Oficina de la compañía ubicada en la manzana 22 de la Ciudadela Cooperativa de Viviendas Guayaquil, Av. Juan Tanca Marengo numero 567, se reúnen los accionistas de la compañía "**CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.**" bajo la presidencia de su titular Ing. Luis Fernando Gómez Carrión a saber: Francisco José Cordovez Peralta, propietario de seis mil ciento sesenta acciones, Inmobiliaria Goca S.A. representada legalmente por el señor Luis Fernando Gómez Ycaza, propietaria de dieciocho mil cuatrocientas ochenta acciones; y, Armando José Manrique Osorio, propietario de seis mil ciento sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y están liberadas.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$. 30.800,00), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía **CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.**, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de objeto social de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del artículo cuarto del estatuto social.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad presidida por su titular el Ing. Luis Fernando Gómez Carrión, y actuando como secretario Ad-Hoc el abogado



[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Fimiel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Paúl Rebutti Duque quien ha sido nombrado por la Junta para el efecto.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente mociona a la Junta General la necesidad de reformar los estatutos y fijar como Objeto social único el de dedicarse a la realización de actividades complementarias en el área de alimentación. La Junta luego de deliberar al respecto acepta por unanimidad la moción propuesta por el Gerente de la compañía.

A continuación, la Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día relativo a la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos efectuar la siguiente reforma al mencionado artículo, en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social Único el dedicarse a la realización de actividades complementarias en el área de alimentación conforme a lo determinado por la Ley tanto a las personas jurídicas o naturales en cualquier lugar del país.

Aprobado como ha sido el cambio de objeto social y la reforma del Estatuto Social de la compañía **CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.** en su artículo cuarto, la Junta General resuelve finalmente, por unanimidad, autorizar a los representantes legales de la compañía para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y en definitiva, para que surtan plenos efectos el cambio de objeto social y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las quince horas. f) Ing. Luis Fernando Gómez Carrión, Presidente de la Junta; f) Ab. Paúl Rebutti Duque, Secretario Ad-Hoc;

f) Francisco José Cordóvez, f) p. Inmobiliaria Goca S.A., Sr. Luis Fernando Gómez Ycaza f) Armando Manrique Osorio.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil 16 de julio del 2008



Ab. Paul Rebutti Duque
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Rodolfo Páez Pimentel
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL No 22072
Nombramiento
29 OCT 2007

123997-

Guayaquil 5 de Septiembre del 2007

Ref.: 1.991-MF-01
Reemp.
90.787-M-07

Señor:
Walter Fabricio Yagual González.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la junta General Universal de Accionistas de la compañía CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS (5 años), en reemplazo del señor Ingeniero Javier Hernández, quien renunció el día 2 de Septiembre del 2007.

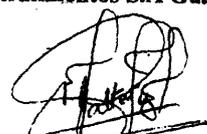
En consecuencia, y en conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social usted ejercerá, en forma individual, la representación legal judicial, y extra judicial de la compañía.

La compañía CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya el seis de diciembre del dos mil se inscriba en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y cuatro de Enero del dos mil uno.

Muy atentamente,


Ing. Luis Fernando Gómez Carrión.
PRESIDENTE.

Acepto el Cargo de Gerente General de la compañía Central de Alimentos, Centralimentos S.A Guayaquil 5 de Septiembre del 2007


Walter Fabricio Yagual González.
CI: 091772121-9

Registro Mercantil
COMPUTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 49,515
FECHA DE REPERTORIO: 05/Oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A., a favor de WALTER FABRICIO YAGUAL GONZALEZ, a foja 123.997, Registro Mercantil número 22.072.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 90.787, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49515



5

REVISADO POR:

En copia

AB. ZOILA CEDEÑO CELLA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 16252

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S. A., a favor de WALTER FABRICIO YAGUAL GONZALEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil siete.-



Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Cedula de CIUDADANIA No. 091772121-9
 YAGUAL GONZALEZ WALTER FABRICIO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/XIMENA
 16 AGOSTO 1978
 IDENTIFICACION 020 T 0324 07984 M
 GUAYAS/GUAYASQUIL
 CARBO (CONCEPCION) 1994



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4442
 SUJETOS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ISIDRO YAGUAL SANCHEZ
 ELIZABETH GONZALEZ QUIROZ
 GUAYASQUIL 01/08/2006
 IDENTIFICACION 0170872018
 REN 1525889
 Gys



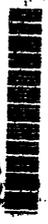
[Signature]

[Signature]
 NOTARIO PUBLICO
 DEL CANTON GUAYASQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LAS CONDICIONES
 DE SEPTIEMBRE DE 2007

044-0774 NÚMERO
 0917721219 CÉDULA
 YAGUAL GONZALEZ WALTER FABRICIO

GUAYAS PROVINCIA
 XIMENA PARROQUIA
 GUAYASQUIL CANTON



[Signature]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992149552001

RAZON SOCIAL: CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CENTRALIMENTOS
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: YAGUAL GONZALEZ WALTER FABRICIO
CONTADOR: FERNANDO CHACON VASCONEZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 24/01/2001 FEC. CONSTITUCION: 24/01/2001
FEC. INSCRIPCION: 24/01/2001 FEC. ACTUALIZACION: 27/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS A EMPRESAS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA
GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 5-6-7 Manzana: 22 Referencia ubicación:
FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042391328 Telefono Trabajo:
042391420 Web: WWW.CENTRALIMENTOS.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MDCAMPANA Lugar de emisión:

Fecha y hora: 27/12/2007 09:12:44



Marlon Xavier Campaña Pineda
RELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 del acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor
2 Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena
3 validez de la escritura a otorgarse. (firma) Abogado
4 Paul Rebutti Duque.- Registro numero nueve mil
5 novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados
6 del Guayas-- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.-
7 En consecuencia el compareciente se ratifica en el
8 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
9 con la Ley queda formalizada en escritura pública
10 para que surta sus efectos legales.- El compareciente
11 me exhibió sus documentos de identificación.- Leída
12 esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta
13 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
14 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
15 lo cual DOY FE.-
16

Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

17 Por Compañía CENTRAL DE ALIMENTOS
18 CENTRALIMENTOS S.A.

19 RUC No. 0992149582004

20
21
22 Sr. Walter Fabricio Yagual González

23 C. C. No. 0917721219

24 C. V. No. 044-0174

Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

25 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
26 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU _
27 OTORGAMIENTO --



Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



28 Objeto Social- Central De Alimentos Centralimentos

REPUBLICA DEL ECUADOR



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0005329** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **18 DE AGOSTO DE 2.008**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE DICIEMBRE DE 2.000**.

GUAYAQUIL, AGOSTO 25 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha dieciséis de Julio del año dos mil ocho, que contiene la matriz de **Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Víctor Aguirre Alomía, he anotado la Resolución numero 08-G-DIC-0005329, de fecha dieciocho de Agosto del año dos mil ocho, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 21 de Agosto del 2008



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 45.538
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.DIC.0005329, dictada el 18 de agosto del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CENTRAL DE ALIMENTOS CENTRALIMENTOS S.A.**, de fojas 5.886 a 5.901, Registro Industrial número 405. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

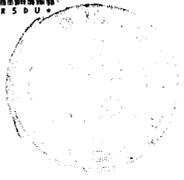
ORDEN: 45538



S

REVISADO POR:

(Signature)



(Signature)

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA